

#### PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE **DINERO EN LAS AGENCIAS**

CÓDIGO:	PD-AG-001	
VERSIÓN:	01	
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016	

**PROCESO: AGENCIA** 

#### 1. OBJETIVO

Determinar el procedimiento para el manejo de dinero en las agencias y establecer las condiciones de seguridad que se deben tener en cuenta por los coordinadores de valores y/o auxiliares de taquilla para realizar la consignación del dinero en las entidades bancarias adscritas en nuestra compañía.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las 17 agencias de la empresa Transportes Expreso Palmira S.A., las cuales son: Cali Terminal, Popayán, Buenaventura, Palmira Estación, Palmira Versalles, Buga, Tuluá (principal-olivos, variante-seguro social), , Cartago Sucursal, Sevilla, Caicedonia, Armenia, Pereira, Manizales, Medellín, Bogotá Norte, Bogotá Sur, Ibagué.

#### 3. CONDICIONES GENERALES

- Las consignaciones se deben realizar diariamente en horario normal de bancos. Una vez estén revisados todos los cuadres. En caso de no poderse realizar consignación por algún motivo, se debe enviar un e-mail a la gerencia financiera, gerencia comercial, auditoria y asistente de gerencia pidiendo autorización e informando los motivos que dieron lugar a no cumplir con los términos asignados.
- Las agencias que tiene asignado el servicio de Transportadora de valores, lo deben usar sin excepciones. (Ver política anexa de consignación por agencias).
- > El coordinador de valores debe entregar la bolsa de dinero a la transportadora de valores, dentro de nuestra oficina, con todos los protocolos de seguridad ya establecidos.
- > En el momento de consignar el coordinador de valores debe verificar que la consignación tenga los datos como son: el sello del banco, la cuenta y que sea el valor consignado.
- > Es de aclarar que el coordinador de valores debe consignar el dinero en las sucursales del banco que se tienen asignados por la compañía y así mismo indicarlo a la transportadora.



## PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE DINERO EN LAS AGENCIAS

CÓDIGO:	PD-AG-001	
VERSIÓN:	01	
EECHA DEVISIÓN:	16/05/2016	

**PROCESO: AGENCIA** 

**FECHA REVISIÓN:** 16/05/2016

#### 4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Antes de proceder a consignar, el Coordinador de Valores debe realizar el cuadre diario de venta, debe guiarse con el Procedimiento: *Cuadre diario de Planillas*.

#### 4.1 POLITICA DE CONSIGNACION POR AGENCIA.

#### **Cali Terminal:**

- Para cualquier monto a consignar (cifras cerradas): el coordinador de valores debe entregar el dinero a la transportadora que está programada para recoger el dinero diariamente.
- ➤ Para los montos restantes de los valores enviados con la transportadora (picos) y para los bonos sobre equipajes: el coordinador de valores debe consignar en los establecimientos bancarios ubicados dentro del terminal. Montos restantes y sobre equipajes: Consignar en el Banco de Occidente.

#### **Bogotá Norte:**

- ➤ Opción A: Se realizaran consignaciones de máximo Treinta millones de pesos (\$30.000.000) las cuales solo podrá consignar en el Bancolombia del terminal del Norte de Bogotá como único banco autorizado.
- ➢ Opción B: De acuerdo a la operación de la agencia, cuando el coordinador de valores tenga montos superiores a treinta millones de pesos (\$ 30.000.000), debe solicitar el servicio de transportadora, autorizado previamente por la Gerencia Comercial.

#### Bogotá Sur:

Para cualquier monto a consignar: Solicitar la transportadora de valores en los días programados para la recolección del dinero (lunes, miércoles y viernes).



## PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE DINERO EN LAS AGENCIAS

CÓDIGO:	PD-AG-001	
VERSIÓN:	01	
FECHA REVISIÓN:	16/05/2016	

PROCESO: AGENCIA

#### Medellín:

- ➤ Opción A: Se realizarán consignaciones de máximo Veinte millones de pesos (\$20.000.000) las cuales solo podrá consignar en el Banco Davivienda ubicado dentro del terminal de transportes de la ciudad de Medellín.
- ➢ Opción B: De acuerdo a la operación de la agencia, cuando el coordinador de valores tenga montos superiores a Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), debe solicitar el servicio de transportadora, autorizado previamente por la Gerencia Comercial.

# Armenia, Manizales, Ibagué Pereira, Palmira (Versalles y Estación), Tuluá Principal y variante, Buga y Popayán:

➤ Para cualquier Monto: el coordinador de Valores y/o responsables de oficina deben solicitar la transportadora en la modalidad de punto a punto en el cual la transportadora recoge el dinero en la agencia, bolsa de seguridad con sello, se programa una hora de entrega en el Bancolombia y el coordinador de valores se desplaza hasta el banco programado y es él quien consigna el dinero.

## Caicedonia, Sevilla, Cartago sucursal y Buenaventura:

➤ Para cualquier monto a consignar: El Auxiliar de oficina y/o responsables de oficina deben ir a consignar el dinero en el Bancolombia más cercano y debe desplazarse en taxi para mayor seguridad.

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN CAMBIADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	Todo el documento	Emisión del documento	16/05/2016



# PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE DINERO EN LAS AGENCIAS

CÓDIGO: PD-AG-001

VERSIÓN: 01

PROCESO: AGENCIA

**FECHA REVISIÓN:** 16/05/2016

### **APROBACIÓN**

	ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Olga Sánchez	Amalia Jaramillo	Andrés Peña	Alejandra Jaramillo
CARGO:	Gerente Comercial	Jefe de Auditoria de Agencias	Coordinador de calidad	Gerente Administrativa